

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CONSTRUCTORA CARCAMO DIAZ & CIA. LTDA. Rut 076110800-k
 La Cantidad de \$ 28,094,343 VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS
 CUARENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a CANCELACION ESTADO DE PAGO N° 2 , OBRA HABILITACION COMEDOR Y
 REMODELACION SALA DE PROFESORES, ESCUELA CERRO SOMBRERO
 Fecha de Pago 09/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	679	09/11/2012	28,094,343

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1542

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	28,094,343	
215-31-02-004-011-000	HABILITACION COMEDOR Y REMODELACION SALA DE PROFESORES, ESCUELA CERRO SOMBRERO		28,094,343
Totales		28,094,343	28,094,343

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-004-011-000	HABILITACION COMEDOR Y REMODELACION SALA DE PROFESORES, ESCUELA CERRO SOMBRERO	28,094,343	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		28,094,343
Totales		28,094,343	28,094,343


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero